



# Asamblea General

Distr. general  
6 de junio de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 130 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de mayo de 2013

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/67/677/Add.2)]

### 67/254. Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

**B\***

**VII**

#### **Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2012**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* la exposición presentada por el Secretario General<sup>1</sup> de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2012<sup>2</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

1. *Recuerda* su resolución 67/257, de 12 de abril de 2013, y su decisión 67/551, de 24 de diciembre de 2012;

2. *Toma nota* de la exposición presentada por el Secretario General<sup>1</sup> de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2012<sup>2</sup>;

\* La resolución 67/254, de 12 de abril de 2013, pasa a ser resolución 67/254 A.

<sup>1</sup> A/C.5/67/3.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 30 y corrección (A/67/30 y Corr.1).*

<sup>3</sup> A/67/573.



3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>.

*76ª sesión plenaria  
10 de mayo de 2013*

---